

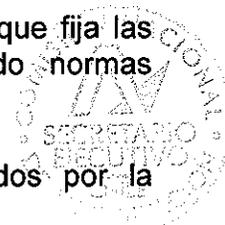
ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°17

MAGÍSTER EN BIOESTADÍSTICA UNIVERSIDAD DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

En la nonagésima séptima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 24 de septiembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

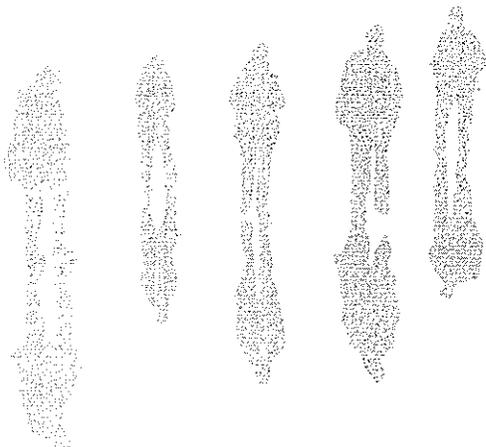
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Bioestadística al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Bioestadística de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que el Comité de Área de Ciencias Biológicas emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que con fecha 18 de agosto de 2008, el Programa de Magíster en Bioestadística remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Ciencias Biológicas
5. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 97 de fecha 24 de septiembre de 2008.

Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Bioestadística impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El programa cuenta con objetivos y perfil de grado adecuadamente definidos. Así también, la estructura curricular del programa corresponde a un programa de este nivel. Estos componentes son altamente coherentes y otorgan una particular orientación al programa, el que se sitúa en orden a proveer una formación académica tanto para el ámbito de la docencia e investigación, como para el ámbito de la aplicación en el campo de la salud. El programa ofrece una alternativa de formación atractiva, lo que se ha visto claramente reflejado en la tendencia observada hacia una demanda creciente.

No obstante el mayor interés por el programa desde el medio externo no tiene un correlato directo en el nivel de graduación que presenta. En efecto, se observa que el programa cuenta con tasas de graduación bajas y una permanencia excesiva de los alumnos. Si bien se han realizado intentos para la disminución de la permanencia de los alumnos y el consiguiente aumento de las tasas de graduación, todavía no es evidente que se puedan observar mejores resultados.

En estos términos, el plan de estudios se ha ajustado, particularmente en relación a la actividad de graduación. Al iniciar este trabajo a nivel de proyecto en el tercer semestre se espera poder finalizarlo en el semestre siguiente, dándole una dimensión ajustada a una tesis de magister. La aplicación relativamente reciente de esta medida, así como de la modificación en el horario en que se dicta el programa, impide evaluar la efectividad de estas acciones en el sentido antes señalado. Ello se hace más evidente al carecer de un sistema orientado al manejo sistemático de indicadores y sistemas de monitoreo que permitan dimensionar los avances de los alumnos en particular y del programa –en lo general- en términos de la capacidad de orientarse a acciones de mejoramiento continuo en su desempeño. Sin perjuicio de ello, el programa evidencia una interesante inserción de sus graduados recientes, lo que es un aspecto positivo a ser observado, particularmente en relación al limitado nivel de graduación mencionado previamente.

Por su parte, el cuerpo académico del programa corresponde a un equipo de alto nivel, que cuenta con los grados superiores requeridos. Sin embargo, aún se observa una carencia de profesores con grados académicos de postgrado en el área de Bioestadística. En ese mismo sentido, se observa que el nivel de publicación en el ámbito de la bioestadística es aún reducido. Adicionalmente, el cuerpo de profesores evidencia niveles de actividad y productividad científica heterogéneos.

Por último, el programa cuenta con infraestructura adecuada y se enmarca en la trayectoria y respaldo de una institución con amplia experiencia en desarrollo y formación de postgrado.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Bioestadística impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Bioestadística impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 4 años, período que culmina el 24 de septiembre de 2012
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Bioestadística por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

